

Julio de 2006

## EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y DERECHOS DE LAS MUJERES

Por: Ximena Machicao Barbery  
Coordinadora General de REPEM

### Algunas reflexiones sobre el tema:

La ciudadanía de las mujeres en América Latina y el Caribe cobra mucha fuerza en el proceso hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995 y se convierte en un eje articulador muy fuerte de las propuestas de las mujeres en la región en el periodo post-Beijing. No es que el tema no estuviera puesto en la mesa de debates y en las luchas emancipatorias históricas de los movimientos de mujeres y feministas, sino que se le da un nuevo significado político que atraviesa las distintas reflexiones y acciones de manera constante, vinculando la ciudadanía y su ejercicio con el poder y cómo este se distribuye y organiza en nuestras sociedades.

*“Queremos la titularidad en el ejercicio de todos los derechos”* fue una de las consignas importantes para impulsar una serie de acciones y propuestas para cambiar los privilegios legales, sociales, culturales y políticos explícitos en sociedades que históricamente se han estructurado sobre la base de la exclusión. Esta exclusión y discriminación han generado abundante producción teórica crítica cuestionando los sesgos sexistas, racistas, elitistas y la visión masculina de la racionalidad universal que ha dominado el mundo durante siglos.

Sin lugar a dudas las mujeres en estos últimos 20 años hemos ido conquistando, descubriendo e incorporando derechos fundamentales, pero restringidos en su ejercicio. En la medida que la ciudadanía no tiene el mismo valor para los distintos sectores sociales, la complejidad de conceptos que generan desigualdades estructurales, como clase, raza, género, edad, opciones sexuales, etc., no pueden ser resueltos sólo a partir de cambios en los marcos jurídicos denominados “igualitarios” de las democracias representativas y pactadas de la región. Porque en definitiva estas democracias no asumen la diversidad ni las diferencias objetivas y subjetivas complejas, ni la dimensión que alcanzan éstas en la producción y reproducción de la desigualdad y la inequidad existente en nuestras sociedades.

Sociedades marcadas además por cada vez mayor pobreza, polarizaciones y autoritarismos en un mundo globalizado, donde la resolución de conflictos pasa por hacer la guerra, por el militarismo y la imposición de fundamentalismos políticos, económicos y religiosos.

En este marco, Gina Vargas nos diría que *“si bien los sistemas democráticos, deberían ser el terreno propicio para construir y alcanzar ciudadanía plena, no hay una relación directa entre democracia y ciudadanía. El desarrollo y la expansión de los derechos ciudadanos pueden darse por decisión de la élites dominantes (desde arriba) o por presión (desde abajo) o en combinación de ambas.”*

*La aspiración a ciudadanía plena está en referencia a la plenitud existente en un momento histórico determinado; es decir, todos los derechos ciudadanos que gozan los más privilegiados de la sociedad y todas las garantías para los derechos que los sectores con ciudadanía restringida van conquistando, descubriendo, incorporando y ejercitando en su lucha por ampliar su ciudadanía, siempre serán restringidos, porque casi nunca las garantías anteceden a los derechos descubiertos y exigidos”.*

Esta reflexión, junto a muchas otras desarrolladas desde la teoría feminista y sus

críticas sobre el derecho, no pretenden desmerecer los avances logrados en el reconocimiento de derechos, sino alertar acerca del papel que juega el derecho en la reproducción de la desigualdad entre hombres y mujeres y en la opresión de las mujeres. Desconstruir las relaciones de poder que dan soporte a la ideología de la superioridad masculina -la que finalmente autoriza y legitima la violación de los derechos de las mujeres -no es tarea fácil ni su final está garantizado por normas o leyes nacionales ni por Convenciones y/o Acuerdos Internacionales.

La historia nos demuestra que todo esto no es suficiente, que se necesitan además mecanismos institucionales y democráticos fuertes que garanticen su cumplimiento y sancionen con todo rigor a los que violen dichas normas. Es necesario asumir que el cambio de las estructuras políticas, sociales y culturales pasa por la transformación profunda de todas y de todos, como seres individuales y colectivos en nuestra identidad y subjetividades.

La construcción de la democracia y de la ciudadanía es parte de una transición histórica determinada que representa un terreno de lucha, disputa y tensiones, que cómo señala Giroux, *"está por encima de las formas de conocimiento, de prácticas sociales y de los valores que constituyen los elementos críticos de esa tradición. Una vez que admitimos el concepto de ciudadanía como práctica histórica socialmente construida, se vuelve imperativo el reconocimiento de que categorías como ciudadanía y democracia necesitan ser problematizadas y reconstruidas por cada generación"*.

En este contexto las nuevas ciudadanía requieren de nuevas subjetividades y relaciones inter-subjetivas y para ello la educación puede cumplir un rol estratégico. Sin embargo, los actuales sistemas educativos formales o informales no ofrecen las condiciones mínimas para poder responder a este desafío. Por lo tanto, resulta necesario diseñar y poner en práctica nuevas propuestas educativas orientadas hacia la adquisición de principios éticos, actitudes y competencias que permitan a todos los sujetos ejercer un rol más activo y participativo. Un rol que vaya más allá del ejercicio del voto en la elección de representantes, o del concepto restringido del ciudadano/a como consumidor/a o usuario/a.

Según la CEPAL, la *"formación contemporánea de la ciudadanía no se agota en la esfera política del voto y la igualdad formal ante la ley, sino que se necesita formar a las personas en los valores y principios éticos y desarrollar sus habilidades y destrezas"*. En este sentido la educación para la ciudadanía en el sistema de educación formal adquiere una particular relevancia para contrarrestar las políticas neoliberales educativas, las que redefinen la educación pública bajo la lógica de la competitividad, el individualismo, la descalificación de las instituciones democráticas y la restauración de ciertos valores esencialistas y conservadores en el plano de la familia y la caracterización del sujeto. Esa política es opuesta a una visión pluralista y solidaria, que reconoce la historicidad y las relaciones de poder implícitas en todos los procesos sociales.

María Hortencia Coronel nos ayuda a reflexionar sobre el tema, señalando que *"la mirada globalizadora, sintetizadora y simplificadora, es la característica del pensamiento unilateral en que se nos ha educado a la mayoría de los seres humanos"*. Se refiere al aula como *"campo minado"* donde transcurren todo tipo de situaciones personales e interpersonales, campo atravesado por historias positivas y negativas, que contiene acuerdos, tensiones y conflictos de todo tipo, campo desconocido y peligroso si no se cuenta con estrategias adecuadas para cruzarlo y transitar hacia el reconocimiento de un campo privilegiado y compuesto por las más diversas intersecciones, que requieren de un pensamiento múltiple, para hacer de las estrategias educativas herramientas que reconozcan que ese *"campo minado"* es una oportunidad para dar sentido a la diversidad y las formas diferentes de ser, pensar o sentir que cada sujeto social tiene en la construcción de su historia e identidad.

La formación ciudadana es mucho más que la enseñanza formal de normas, leyes y ordenamientos político institucionales, ya que cumple un rol ideológico como formadora de imágenes, del espacio y del tiempo, lo cual va construyendo en cada momento histórico un tipo particular de sujeto y relaciones particulares de sujeción o dominio y de posibilidad de crítica y toma de decisiones.

Por lo tanto planificar una educación para la ciudadanía es mucho más que incorporar ciertos contenidos formales, es fomentar autonomía, espíritu crítico, reconocimiento del otro, capacidad de desconstrucción de los saberes y los poderes cristalizados y, junto a todo ello, es básico suscitar en los/as alumnos/as el deseo de ser parte de un mundo más ampliado, diverso, cambiante. Es necesario problematizar el narcisismo y etnocentrismo social existentes para entender que la exclusión y la discriminación no son procesos simples sino complejos por la combinación de factores y elementos que complican y profundizan aún más ciertas desigualdades.

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia celebrada en Durban el 2001, estableció que la "interseccionalidad" es asumir las formas que asume la discriminación compuesta, doble o múltiple. Como señala Fanny Gómez, *"no implica sumar o restar, consiste en considerar como se potencia la exclusión cuando confluyen en una misma persona el racismo, el sexismo, la xenofobia, las restricciones por su condición de migrante u origen nacional o cualquier otra forma de discriminación"*.

La discriminación se oculta en los ámbitos educativos al universalizar el acceso a la escuela bajo el supuesto que todos/as somos iguales. Este concepto ha sido utilizado por varias autoras para analizar la relación entre género y raza y debatido por las mujeres para develar que muchas formas de discriminación compuesta, doble o múltiple pasan desapercibidas o no se las plantea abiertamente.

Pese a que la interacción entre raza, género y clase han sido analizadas y se encuentra en muchos de los discursos políticos feministas, aún falta un largo camino que recorrer para hacer de este concepto una práctica política real que contribuya a la lucha activa contra todo tipo de discriminación sin fragmentación, en un mundo globalizado que agrava y profundiza la exclusión y hace inciertos y complejos los caminos que debemos recorrer hacia el cambio y la transformación social.

Finalmente, desde REPEM queremos también complejizar el concepto de género como enfoque o como perspectiva en los procesos educativos formales e informales. Porque consideramos que no sólo se le ha quitado su sentido transformador para hacerlo funcional al estado actual de las cosas, sino y sobre todo, porque este concepto -que es una herramienta de análisis político para develar la situación y condición de desigualdad entre hombres y mujeres- ha servido en los últimos años para hacer todo menos lo que tenían que hacer los Estados en relación a la lucha contra la discriminación, la pobreza y la injusticia social de manera sostenida en el tiempo, con voluntad política, con recursos y con una institucionalidad democrática que garantice los derechos humanos conquistados y sobre todo promueva su ejercicio como requisito y principio, sine qua non, de las democracias limitadas y deficitarias que hoy vivimos en la región.

Montevideo, Julio, 2006.